FUNDAMENTOS

Hace 21 años se producía un Golpe Militar en nuestro país, el cual representa una página negra y llena de horror en la historia argentina, ya que significó la instalación del totalitarismo, la violencia, la amenaza y el odio.

Esta circunstancia trágica dejó profundas huellas en la sociedad y generó conflictos que produjeron una cicatriz difícil de curar.

La metodología perversa que utilizó el gobierno de facto se basó en la imposición violenta de las ideas con gravísimas represalias ante la discrepancia, lo que generó un profundo temor en los ciudadanos, por una parte y la justificación de los asesinatos y desapariciones que se produjeron, por la otra.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, determina en su artículo 3° que: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". El haber nacido libre y tener derecho a la libertad presupone que cada ser humano es libre de elegir su forma de vida, además la libertad está considerada como el valor humano más preciado, estrechamente vinculado a la dignidad humana y a la valía de la vida humana. Pero no solamente se debe tener en cuenta la libertad física del individuo, sino la libertad espiritual e intelectual, la que lleva al hombre a un estado de bienestar por poder expresar sus ideas sin temores ni condicionamientos.

La misma declaración, en su artículo 12 expresa que: "Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques".

Los conflictos en las relaciones humanas son inevitables y las formas de resolverlos deben ser pacíficas y constructivas. Jamás deberá recurrirse a ataques personales o familiares, porque la historia ha demostrado una y otra vez que la violencia produce resultados nefastos y que el odio engendra odio y la venganza, venganza.

En lo que va de 1997 se ha producido en nuestro país varios hechos que van en contra de un derecho humano elemental: La libertad. Fundamentalmente se ha atacado un principio elemental de la democracia: La libertad de prensa, la libertad de informar sin restricciones a la población.

La forma que se ha utilizado es la intimidación, la amenaza anónima y artera. Con ello se pretende acallar la opinión independiente y por qué no, se intenta desinformar a la población, recurriendo a una metodología tristemente

conocida y utilizada ampliamente por todos los regímenes dictatoriales.

Es importante comprender que más allá de que las amenazas e intimidaciones hayan sido dirigidas a un sector de la población: El periodismo; esta metodología podría extenderse a otro sector y es justamente eso lo que no debemos permitir. También el "nunca más" debe pronunciarse colectivamente en este aspecto.

Todos debemos ser conscientes de que por una razón u otra podemos ser blanco de amenazas y encontrarnos en idénticas circunstancias por la que se hallan atravesando quienes hoy son los elegidos. Por lo que, como sociedad debemos reaccionar rápidamente para combatir y erradicar este "modus operandi" tan detestable, con un pleno sentido de solidaridad.

De modo que no debemos apuntar a repudiar un solo caso o varios, sino a provocar un llamado de atención a todos los ciudadanos sobre una metodología intimidatoria que no debe tolerarse, no debe ni puede existir jamás en un régimen democrático.

Por ello:

AUTOR: Marta Milesi

FIRMANTES: Ricardo Sarandría; Amanda Isidori

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio ante las amenazas e intimidaciones efectuadas a periodistas nacionales y provinciales.

Artículo 2°.- Rechazar firmemente toda forma de intimidación realizada contra cualquier ciudadano cualquiera fuera su edad, sexo, religión, condición social y ocupación.

Artículo 3°.- De forma.